



15 de Julio del 2020
Comunicado de Prensa UC/76/20

EMITE CEDHNL MEDIDAS PRECAUTORIAS EN CASO DE ASILO CON BROTE DE COVID-19 EN GENERAL TERÁN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas precautorias urgentes, dirigidas al Secretario de Salud del Estado, solicitándole adoptar las acciones necesarias, a efecto de proveer con oportunidad y diligencia, la atención médica y hospitalaria a las 18 personas que resultaron contagiadas de COVID-19, en un asilo ubicado en General Terán.

Lo anterior, al darse a conocer por la autoridad Estatal a medios de comunicación que 12 residentes y 6 personas empleadas resultaron positivos a la prueba del COVID-19; por lo que, como parte de las medidas, se instó a proteger los datos personales y el derecho a la privacidad de las personas afectadas, residentes de la estancia y de sus familiares.

Asimismo, se solicitó supervisar oportunamente el estado de salud de las personas contagiadas que se encuentran en aislamiento, garantizando una efectiva atención médica o traslado a un centro de salud, en caso de considerarse necesario.

La CEDHNL estará al pendiente de las acciones que implemente la autoridad para dar cumplimiento a dichas medidas.